

Candidatura al puesto de magistrado de la CPI – modelo de curriculum vitae

APELLIDOS :	PERRIN DE BRICHAMBAUT	
NOMBRE :	MARC	
SEGUNDO NOMBRE :	PIERRE	
SEXO :	HOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO :	29 DE OCTUBRE DE 1948	
NACIONALIDAD :	FRANCESA	
GRUPO REGIONAL :	EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS	
NACIONALIDAD SECUNDARIA : (SI PROCEDE)	NINGUNA	
ESTADO CIVIL :	CASADO	
LISTA A/ LISTA B :	LISTA B	
IDIOMAS :	Lengua materna: francés	
- INGLÉS :	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS :	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- OTROS :	ITALIANO (escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	ESPAÑOL (escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
FORMACIÓN ACADÉMICA : <i>Fecha ; institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)</i>		
<i>Por favor, copiar/pegar si se necesitan más entradas</i>		
1967- 1972		
- <i>Institución:</i> Ecole Normale Supérieure de Saint Cloud (Escuela superior de formación de profesores)		
- <i>Título(s) obtenido(s) :</i> Profesor, <i>Agrégé</i> de Geografía (título de habilitación para la enseñanza de rango más elevado)		
1967- 1970		
- <i>Institución:</i> Institut d'Etudes Politiques de París, sección Servicio Público		
- <i>Título(s) obtenido(s):</i> Diplomado por el Institut d'Etudes Politiques de París (Derecho y Servicio Público)		
1972- 1974		
- <i>Institución:</i> Ecole Nationale d'Administration (Formación de altos funcionarios)		
- <i>Título(s) obtenido(s):</i> Letrado en el Consejo de Estado francés (Cargo de entrada en el tribunal de rango supremo del orden administrativo en Francia)		

EXPERIENCIA PROFESIONAL : Fecha; empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente) – Por favor, copiar/pegar si se necesitan más entradas

- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o B, según corresponda

- desde 2011

- *Empleador:* Consejo de Estado francés

- *Nombre del puesto ocupado:* Consejero de Estado

- *Otra información:*

El Consejo de Estado francés es el tribunal de rango supremo del orden administrativo en Francia. Los tribunales administrativos franceses velan por la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Estos tribunales funcionan como garantes de las libertades públicas y de los derechos humanos en ámbitos muy distintos. Son los encargados de controlar que las acciones de las personas jurídicas de derecho público se adecuen a los instrumentos europeos e internacionales de protección de los derechos humanos, en especial al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Contribuyen a determinar la constitucionalidad de las leyes al examinar los recursos de constitucionalidad que se les remiten. Examinan los recursos de urgencia, un procedimiento que permite al juez dictar las medidas necesarias para la protección de una libertad fundamental contra la cual haya atentado alguna persona jurídica de derecho público.

La sala de lo contencioso del Consejo de Estado francés conoce en última instancia de los litigios entre las personas físicas y las personas jurídicas de derecho público. Es, ante todo, la encargada de juzgar los fallos y sentencias dictados en última instancia por los juzgados de lo contencioso-administrativo, por los tribunales de apelación administrativos y por los tribunales administrativos especializados como el Tribunal Nacional del Derecho de Asilo. Como órgano jurídico de rango superior, el Consejo de Estado vela, mediante las decisiones que adopta y los dictámenes que emite, por la unidad y la coherencia de la jurisprudencia, garantizando a la vez su adaptación a la evolución de la sociedad.

Desempeño varias funciones en la sala de lo contencioso: soy ponente encargado de algunos casos y juez encargado de participar en las deliberaciones y en el procedimiento colegiado de adopción de fallos. También soy miembro, como representante de la sala de lo contencioso, de la Asamblea General del Consejo de Estado, que examina, antes de cualquier otra deliberación, los proyectos y las propuestas de ley y de decreto para orientar al Gobierno sobre la dimensión jurídica y constitucional de estos.

Por ello, tengo una experiencia práctica de la labor de juez en un tribunal supremo y de la aplicación concreta de normas en cuestiones de derechos humanos, tanto de aquellas que emanan del derecho interno como de las que derivan de los convenios internacionales en este ámbito. Los procedimientos contenciosos del Consejo de Estado, que toman plenamente en cuenta las exigencias de los textos internacionales, presentan similitudes con los empleados en los tribunales penales internacionales, ya sea en lo relativo al principio de legalidad, a las normas relativas a la investigación y determinación de hechos o al carácter contradictorio del procedimiento.

- 2005-2011

- *Empleador:* OSCE

- *Nombre del puesto ocupado:* Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

- *Otra información:*

La Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE) es un organismo regional en

el sentido de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas que tiene como objetivo asegurar la seguridad entre los Estados participantes en varios ámbitos, entre los cuales se encuentra la dimensión humana. Los derechos humanos y el Estado de derecho se encuentran en el centro de estos valores.

Las instituciones de la Organización, en su voluntad de apoyar al Estado que asume la presidencia de la OSCE, se esfuerzan, junto con los países participantes, por garantizar el respeto de estos valores. Trabajan para consolidar las instituciones y las prácticas que puedan fomentar estos valores de forma duradera. A este respecto, la OSCE desempeña un papel activo en cuestiones de ayuda al refuerzo de la legislación penal y de los tribunales penales. Se implica profundamente en la promoción de los derechos de la mujer y en la lucha contra la trata de seres humanos. Mantiene relaciones estrechas con organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil de cada país.

Durante mi acción como Secretario General de la OSCE durante seis años, elegido por consenso de los cincuenta y seis Estados participantes, he participado en el seguimiento de situaciones de crisis y de zonas de conflicto asignadas a la Organización. Me he esforzado por contribuir a que se respete el derecho humanitario en estas situaciones de conflicto, buscando siempre una solución pacífica a través de la negociación. He contribuido a la labor de promoción de los valores de la Organización en colaboración estrecha con los Estados y con la sociedad civil.

Las responsabilidades del Secretario General de la OSCE implican también mantener reuniones exigentes en varios idiomas y facilitar la cooperación con socios y colaboradores de procedencias culturales muy diversas. En cualquier circunstancia, el objetivo es conseguir llegar a un consenso mediante un proceso colegiado de toma de decisiones.

- 1998-2005

- *Empleador:* Ministerio francés de Defensa

- *Nombre del puesto ocupado:* Delegado para Asuntos Estratégicos

- *Otra información:*

La Delegación para Asuntos Estratégicos (DAS en francés) del Ministerio francés de Defensa proporciona al Ministro análisis y consejos relacionados con un amplio abanico de competencias, geográficas, sectoriales y técnicas, prestando una atención especial a las regiones en situación de crisis. Sigue con especial atención la situación en África, donde los intereses de Francia suelen estar a menudo involucrados. Está formada por equipos procedentes de diversos ámbitos, civiles y militares, y mantiene contactos con un gran número de socios e interlocutores internacionales.

Durante los años en que ocupé la dirección de la DAS, me enfrenté a una gran cantidad de desafíos en materia de seguridad y de derecho, ya sea por las actividades terroristas o por los conflictos en Irak, Afganistán, África y los Balcanes. Estas situaciones me han permitido, en varias ocasiones, contribuir a la aplicación de las normas del derecho humanitario y a la gestión de crisis en entornos difíciles.

Considero que mis años al frente de la DAS me han permitido familiarizarme con situaciones de crisis en las que pueden darse crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidios, y en las que la comunidad internacional se esfuerza por restaurar la paz mediante la justicia, protegiendo a las víctimas. Considero que esta experiencia práctica es pertinente de cara a los desafíos a los que los jueces penales internacionales deben enfrentarse y puede constituir un marco de referencia para su función judicial.

De forma simultánea, he sido profesor durante siete años de la asignatura de Derecho Internacional Público en el Institut d'Etudes Politiques de París (Sciences Po), junto con el Sr. Dobelle.

- 1994-1998

- *Empleador:* Ministerio francés de Asuntos Exteriores

- *Nombre del puesto ocupado:* Director de Asuntos Jurídicos

- *Otra información:*

La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del Ministerio francés de Asuntos Exteriores asesora al Ministro desempeñando el papel de jurisconsulto y cumple la función de agente de Francia ante los tribunales internacionales. Es la responsable de dirigir a las delegaciones francesas en las negociaciones internacionales en el ámbito jurídico. Tiene un papel central en la definición y en la puesta en marcha de la política jurídica exterior francesa y en la divulgación de las normas internacionales en las instituciones francesas, en concreto en cuestiones relativas a los derechos humanos y al derecho humanitario.

He estado directamente implicado en la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, ayudando a reunir pruebas y testimonios para ambos tribunales a petición de los mismos y contribuyendo a establecer acuerdos de cooperación entre Francia y estos tribunales.

He sido responsable de la coordinación de la parte francesa de los trabajos preparatorios para la creación de la Corte Penal Internacional y he dirigido la delegación francesa en la Conferencia de Roma. He estado directamente implicado en la redacción de las partes esenciales del Estatuto relativas a los crímenes, al carácter complementario y a las víctimas. Gracias al trabajo colectivo de la delegación y a la brillante gobernanza de la mesa de la conferencia, he podido firmar, en nombre de Francia, el Estatuto de Roma. Ello me ha permitido conocer en profundidad las decisiones y los compromisos que han guiado la redacción del Estatuto, lo cual me permite contemplar la posibilidad de poder contribuir a su futuro desarrollo.

Además de haber representado a Francia en dos casos ante la Corte Internacional de Justicia, he tenido la oportunidad de participar en juicios ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ante este último, he presentado casos relacionados con el derecho penal que habían sido examinados por jueces judiciales.

Considero que este paso por la Dirección de Asuntos Jurídicos constituye una base sólida para el trabajo de juez en la CPI en la categoría B. Varios negociadores del Estatuto de Roma han desempeñado y siguen desempeñando estas funciones eminentes de forma destacada. Aspiro a seguir sus pasos y a volver a ponerme al servicio de la causa de la justicia penal internacional, que ha conocido estos últimos años un auge notable.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES :

Por favor, copiar/pegar si se necesitan más entradas

Antes del año 1994, he desempeñado mi actividad profesional en tres ámbitos:

- **Actividad diplomática de Francia.** De 1991 a 1994. He desempeñado el cargo de Embajador, Representante Permanente de Francia en las negociaciones de Viena que trataban a la vez el desarme convencional y la cooperación paneuropea en todos los ámbitos de la seguridad.

Anteriormente, había trabajado durante tres años en el Ministerio francés de Defensa como consejero diplomático del Ministro y durante dos años en la Embajada de Francia en Estados Unidos como consejero cultural. Durante cuatro años, de 1981 a 1986, trabajé en los gabinetes de dos Ministros de Asuntos Exteriores sucesivos, como consejero y, más tarde, como director de gabinete.

Como tal, he participado en la preparación de orientaciones políticas en varios ámbitos, en cuestiones de política europea, exterior y jurídica. En los puestos ocupados, me he encontrado en una posición privilegiada para observar de cerca las grandes transformaciones que ha vivido Europa durante este

periodo, así como las varias situaciones de crisis que derivaron en crímenes de guerra y de genocidio, como por ejemplo en los Balcanes.

Esta experiencia me ha permitido enfrentarme a acontecimientos, negociaciones internacionales y a personalidades excepcionales que se han convertido en referentes para mi actividad posterior.

- **Participación en la Secretaría de las Naciones Unidas de 1978 a 1981 en el ámbito del desarrollo**, trabajando con el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Jean Ripert, en un momento en el que se mantenían negociaciones multilaterales muy amplias relacionadas con el nuevo orden económico internacional y la cooperación global en el ámbito del desarrollo. Este puesto me ha aportado una gran experiencia de cara a la negociación multilateral y ha despertado en mí una gran motivación en mi compromiso con la paz y con la Organización de las Naciones Unidas.

- **Años de formación para el puesto juez**, primero como letrado y más tarde como relator del Consejo de Estado francés; se trata de un periodo intenso y privilegiado durante el cual he trabajado en la sala de lo contencioso y en la sección de fomento.

- Los veinte primeros años de mi carrera me han permitido seguir de cerca los cambios que han sacudido la escena internacional.

1991/ 1994

- *Actividad:* Embajador, Representante Permanente de Francia en las negociaciones de Viena sobre el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa).

1988/ 1991

- *Actividad:* Consejero diplomático del Ministro de Defensa

1986/ 1988

- *Actividad:* Consejero cultural en la Embajada de Francia en Estados Unidos, representante permanente de las universidades francesas

1985/ 1986

- *Actividad:* Director de gabinete del Sr. Roland Dumas, Ministro de Asuntos Europeos y más tarde de Asuntos Exteriores

1981/ 1984

- *Actividad:* Consejero técnico en el gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los asuntos económicos internacionales y del desarrollo

1978/ 1981

- *Actividad:* Comisionado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, asistente especial del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

1974/ 1978

- *Actividad:* Letrado y posteriormente relator del Consejo de Estado francés

Mi perfil se ajusta claramente a la figura de juez de categoría B, miembro de un Tribunal Supremo, con una amplia experiencia en derecho internacional de las relaciones internacionales. Por ello, considero que puedo suponer una aportación significativa para el equipo de jueces de la CPI que será elegido en el mes de diciembre de 2014.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

- Perrin de Brichambaut (Marc), “The OSCE in perspective, six years of service, six questions and a few answers” pp. 31-44 en *Security and human rights* Volume 23, issue 1, 2012
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Six years as OSCE Secretary General: An Analytical and personal retrospective” pp. 25-49 en *OSCE Yearbook 2011*, Hamburg, Nomos, 2012
- Perrin de Brichambaut (Marc), Dobelle (Jean-François), Coulée (Frédérique), *Leçons de droit international public*, 2011, 701 páginas, 2ª edición, Paris, Presses de Sciences-Po y Dalloz
- Perrin de Brichambaut (Marc), “The OSCE. Status quo and future perspectives” pp. 489-501 en *Strategie und Sicherheit 2011*, Wien, BohlauVerlag, 2011
- Artículos recientes en la revista *Survival*: “Jump-starting democracy” April-May 2010; “An agenda for human dignity”, November-December 2008
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Les nouveaux enjeux de la sécurité internationale” pp. 337-352 en Jacques Attali (ed.), *Le sens des choses*, Paris, Robert Laffont, 2009
- Perrin de Brichambaut (Marc), “The role of the United Nations Security Council in the International Legal System” pp. 269-277 en Michael Byers (ed.), *The role of Law in International Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2000
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Le rôle du Directeur des Affaires juridiques dans un pays engagé dans la coopération européenne” pp. 85-97 en *Recueil d'articles de conseillers juridiques d'Etats, d'organisations internationales et de praticiens de droit international*, Naciones Unidas, 1999
- Perrin de Brichambaut (Marc) y Dubrocard (Michèle), “Quelques aspects de la spécificité de la procédure devant la Cour de Cassation française face au contrôle de la Cour Européenne des droits de l'homme” pp. 593-605 en *Mélanges en hommage à Louis- Edmond Pettiti*, Bruxelles, Bruylant, 1998
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Les avis consultatifs rendus par la CIJ le 8 juillet 1996 sur la licéité de l'utilisation des armes nucléaires dans un conflit armé (OMS) et sur la licéité de la menace de l'emploi d'armes nucléaires (AGNU)”, pp. 314-336 en *Annuaire Français de Droit International 1996*, Paris, CNRS Editions, 1997
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Opening argument” pp.195-211, “Closing argument” pp. 238-241 en *New Zealand at the International Court of Justice: French nuclear testing in the Pacific*, Wellington, New Zealand Ministry of Foreign Affairs and Trade, 1996
- Perrin de Brichambaut (Marc), “Les relations entre les Nations Unies et les systèmes régionaux”, pp. 97-107 en Société Française de Droit International, *Le Chapitre VII de la Charte des Nations Unies*, Paris, Pedone, 1995

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

- Profesor de Derecho Internacional Público, Institut d'Etudes Politiques de París 1997-2005 (asignatura impartida con Jean-François Dobelle)
- Profesor del curso “Global Governance and International Organizations” en la Paris School of International Affairs, Sciences Po, (con Nicolas de Rivière y David Behar)
- Seguimiento regular de las conferencias de la Société Française de Droit International y de la rama francesa de la International Law Association

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

Miembro del Consejo Internacional del International Peace Institute (IPI), Nueva York.
Miembro de la Société Française de Droit International (SFDI).
Miembro de la International Law Association (Rama francesa)
Miembro del International Institute for Strategic Studies (IISS)

PREMIOS Y HONORES

Oficial de la Legión de Honor (Francia)
Caballero de las Palmas Académicas (Francia)
Cruz de Comandante de la Orden del Mérito de la República Federal Alemana

INTERESES PERSONALES

Correr, artes plásticas

OTROS HECHOS RELEVANTES